

# Rappipay Compañía de Financiamiento S.A.

## Certificación de Estados Financieros

Bogotá 13 de marzo de 2024

### RESPONSABILIDAD DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

Los suscritos Representante Legal y Contador de la Rappipay Compañía de Financiamiento S.A., en atención a los términos establecidos en las Normas de Contabilidad y de Información financiera aceptadas en Colombia, se permiten:

Certificar que los Estados Financieros por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023, no contienen vicios, imprecisiones o errores materiales que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones de la Compañía de Financiamiento. En concordancia con los términos regulatorios y atendiendo los aspectos referidos en el Marco Conceptual de las normas de Contabilidad aceptados en Colombia - NCIF, certificamos que la información y afirmaciones integradas en los Estados Financieros han sido debidamente verificadas y obtenidas de los registros contables, elaborados de conformidad con el marco normativo antes referido.

Rappipay Compañía de Financiamiento S.A., cuenta con adecuados sistemas de revelación y control de información financiera, para lo cual se han diseñado los correspondientes procedimientos que permiten asegurar que ésta sea presentada en forma apropiada; y que la operatividad es verificada por la Auditoría y la Dirección Contable. Así mismo, informamos que no se han evidenciado deficiencias significativas presentadas en el diseño y operación de los controles internos que hubieran impedido a la Compañía de Financiamiento registrar, procesar, resumir o presentar adecuadamente su información contable y financiera. Se han realizado las actividades de control en los niveles de Gerencia pertinentes para prevenir el riesgo de fraude en procesos que puedan afectar la calidad de la información financiera y evidenciar cambios en su metodología de evaluación.

En los Estados Financieros se encuentran registrados los activos, pasivos y patrimonio neto existentes en la fecha de corte y éstos representan probables derechos y obligaciones futuras, respectivamente. Las transacciones ocurridas en el periodo y que corresponden a la entidad fueron registradas y los hechos económicos han sido reconocidos por los importes apropiados, clasificados, descritos y revelados fielmente, teniendo en cuenta los aspectos referidos en el Marco Conceptual y en concordancia con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en los Estados Financieros, conforme a los reglamentos normativos y que las mismas se hayan tomado fielmente de los libros, en concordancia con el artículo 37 de la Ley 222 de 1995. La Compañía cuenta con adecuados procedimientos de control y revelación de información financiera y su operatividad ha sido verificada, de acuerdo con los términos establecidos en los marcos regulatorios y buenas prácticas aplicadas para la generación de los Estados Financieros.

Adicionalmente, En virtud de lo señalado en el artículo 2 del Decreto 089 de 2008, se recibió un requerimiento de la Superintendencia Financiera de Colombia a través del radicado N° 2024024409-007-000, solicitando, algunas aclaraciones a las notas de los estados financieros de fin de ejercicio, las cuales fueron realizadas de conformidad con las normas vigentes. (Ver nota 28 de los estados financieros).

*(Isabel Cristina Jiménez)*

**Isabel Cristina Jiménez**  
Representante Legal Suplente

*Melquizedec Camacho*

**Melquizedec Camacho González**  
Contador Público  
Tarjeta Profesional 84931-T